



**martes, 30 de mayo de 2023**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 00578/2023**

**MAT.: APRUEBA ACTA DE EVALUACIÓN  
TÉCNICA Y FINANCIERA Y ADJUDICA  
INICIATIVAS POSTULANTES AL  
CONCURSO F.N.D.R. 8% 2023, LINEA  
TENENCIA RESPONSABLE DE  
MASCOTAS Y ANIMALES DE COMPAÑÍA.**

**ANTOFAGASTA,**

**VISTOS:** (I) Lo dispuesto en; el Decreto N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile; (II) en el D.F.L. 1-19653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; (III) en el D.F.L. N° 1- 19.175, de 2005, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, orgánica constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; (IV) la Ley N° 21.516, de 2023, que aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2023; (V) en el Decreto Ley N° 1.263, de 1975, orgánico de administración financiera del Estado y establece otras normas sobre Administración Presupuestaria y de Personal; (VI) en la Resolución N° 7, de 2019, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; (VII) en la Resolución N° 14, de 2022, de Contraloría General de la República, que determina a los montos en unidades tributarias mensuales a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y establece controles de reemplazo cuando corresponda; (VIII) lo señalado en el acuerdo N° 16.870 del Consejo Regional de Antofagasta, celebrado en Sesión Extraordinaria de fecha 07 de febrero de 2023; Resolución Afecta N°



10/2023, de fecha 09 de febrero de 2023, que aprueba Bases Generales F.N.D.R. 8% Concursable del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2023; Resolución 333/2023 de fecha 10 de abril de 2023, que amplía plazo que se indica contenida en las Bases Generales FNDR 8% concursable del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2023; La Resolución N° 425/2023 de fecha 28 de abril de 2023 que amplía plazo que se indica contenida en las Bases Generales FNDR 8% concursable del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2023; La Resolución N° 524/2023 de fecha 18 de mayo de 2023, que modifica plazos contenida en Bases Generales FNDR 8% Concursable del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2023; y:

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que, en el contexto del concurso para iniciativas del F.N.D.R. 8% 2023, aprobado mediante resolución N° 10/2023 de fecha 09 de febrero de 2023, tomada razón por Contraloría Regional de Antofagasta con fecha 01 de marzo de 2023, se han efectuado las diversas etapas contenidas en las referidas bases.
2. Que, con fecha **24 de mayo de 2023** sesionó la mesa de Evaluación Técnica y Financiera de la División de Desarrollo y Humano del Gobierno Regional de Antofagasta para la línea **Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía**, en donde se emitió el acta que contiene dicha evaluación y las iniciativas en estado de “financiables” lo que es necesario aprobar por el presente acto administrativo. Por tanto,

#### **RESUELVO:**

1. **APRUÉBASE** el Acta de Evaluación Técnico y Financiera F.N.D.R. 8% Concursable Línea **Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía**, de fecha **24 de mayo de 2023**, en cumplimiento de lo contenido en las **“BASES GENERALES F.N.D.R. 8% CONCURSABLE DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA, AÑO 2023”**, aprobado mediante resolución N° 10/2023, del Gobierno Regional de Antofagasta.
2. **ADJUDÍQUESE** las iniciativas en estado de “financiable” contenidas en el Acta de Evaluación Técnica y Financiera Concursable Línea **Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía**, de fecha **24 de mayo de 2023**, antes aprobada y que se inserta a continuación:



GOBIERNO REGIONAL  
ANTOFAGASTA

### ACTA FONDO CONCURSABLE F.N.D.R. 8% 2023 TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ANIMALES DE COMPAÑÍA

Con fecha 24 de mayo 2023, sesiona la mesa de Evaluación Técnica y Financiera de la División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno Regional de Antofagasta, conformada por:

- Lizza Aravena, jefa División de Desarrollo Social y Humano.
- Ángel González, Profesional División de Desarrollo Social y Humano.
- Felipe Saavedra, Profesional División de Desarrollo Social y Humano.
- Jorge Rodríguez, Profesional División de Desarrollo Social y Humano.
- Mercedes Alvarez, Encargada Unidad de Subvención de Rendiciones
- Cristian Pérez González, Jefe Unidad de Control Regional

Se realiza el proceso de evaluación técnica y financiera de acuerdo a las bases 2023 aprobadas en sesión extraordinaria N°384 del 07 de febrero de 2023, según acuerdo CORE N°16.870-23. Se adjunta el detalle de las iniciativas y el estado de su evaluación técnica financiera:

CODIGO	RUT INSTITUCIÓN	INSTITUCIÓN	MONTO TOTAL	PUNTAJE	ESTADO
2-TRM-014-2023	65.206.406-K	ORGANIZACION CULTURAL MEDIOAMBIENTAL VOLUNTARIADO PATITAS DE ANGEL	\$19.455.800	76	FINANCIABLE
2-TRM-015-2023	65.206.406-K	ORGANIZACION CULTURAL MEDIOAMBIENTAL VOLUNTARIADO PATITAS DE ANGEL	\$26.695.800	76	FINANCIABLE
2-TRM-002-2023	65.191.033-1	FUNDACIÓN ANIMALISTA ANASTASIA	\$20.000.000	74	FINANCIABLE
2-TRM-012-2023	69.252.500-0	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA	\$28.133.232	73	FINANCIABLE
2-TRM-007-2023	69.020.100-3	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TOCOPILLA	\$29.983.940	72	FINANCIABLE
2-TRM-008-2023	65.086.877-3	AGRUPACIÓN POR LA DEFENSA Y BIENESTAR EN EL TRATO ANIMAL FUERZA ANIMAL	\$28.085.382	72	FINANCIABLE
2-TRM-017-2023	65.182.419-2	FUNDACIÓN ALMA ANIMAL MEJILLONES	\$30.000.000	70	FINANCIABLE
2-TRM-004-2023	65.167.165-5	AGRUPACIÓN PRO ANIMAL PATITAS DEL DESIERTO ANTOFAGASTA	\$29.231.079	70	FINANCIABLE
2-TRM-003-2023	65.191.033-1	FUNDACIÓN ANIMALISTA ANASTASIA	\$30.000.000	70	FINANCIABLE
2-TRM-010-2023	65.114.009-9	FUNDACION PARTICIPA	\$29.918.884	58	NO FINANCIABLE
2-TRM-011-2023	65.114.009-9	FUNDACION PARTICIPA	\$29.999.176	57	NO FINANCIABLE
2-TRM-001-2023	69.020.200-K	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA	\$9.999.150	55	NO FINANCIABLE
2-TRM-009-2023	65.086.877-3	AGRUPACIÓN POR LA DEFENSA Y BIENESTAR EN EL TRATO ANIMAL FUERZA ANIMAL	\$15.335.182	39	NO FINANCIABLE
2-TRM-013-2023	65.203.227-3	FUNDACION K9 CREIXELL CHILE	\$29.932.400	36	NO FINANCIABLE
2-TRM-018-2023	65.177.553-1	FUNDACIÓN PRO AYUDA ANIMAL SURVIVOR	\$20.000.000	30	NO FINANCIABLE

1.- Por tanto, de las iniciativas presentadas al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R. 8% Concursable línea TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ANIMALES DE COMPAÑÍA, según la evaluación técnica y financiera un total



GOBIERNO REGIONAL  
ANTOFAGASTA

de 9 iniciativas obtienen una calificación igual o superior a 70 puntos, las cuales se declaran financiables por disponibilidad presupuestaria.

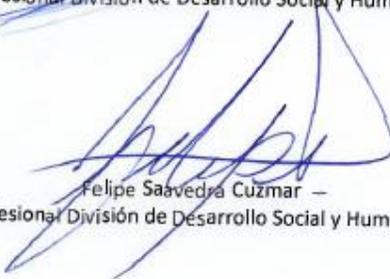
2.- No habiendo más observaciones, se da por terminada la evaluación técnica y financiera a las iniciativas presentadas a la Línea de TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ANIMALES DE COMPAÑÍA.



Lizza Aravena Briceño  
Jefe División de Desarrollo Social y Humano



Jorge Rodríguez Cea  
Profesional División de Desarrollo Social y Humano



Felipe Saavedra Cuzmar –  
Profesional División de Desarrollo Social y Humano



Ángel González Salvatierra  
Profesional División de Desarrollo Social y Humano.



GOBIERNO REGIONAL  
ANTOFAGASTA

Mercedes Álvarez Segovia  
Encargada Unidad de Rendición de Subvenciones

Cristian Pérez González  
Jefe Unidad de Control Regional

3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en la página web respectiva.

**RICARDO HERIBERTO DIAZ CORTES**  
Gobernador de la Región de  
Antofagasta  
**GOBERNADOR REGIONAL**



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://goreantofagasta.ceropapel.cl/validar/?key=20318293&hash=e4b95>